San José del Guaviare, 25 de septiembre de 2026

Ingeniero
DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General – EMPOAGUAS E.S.P.

ASUNTO: Solicitud de Visto Bueno – Justificación de Necesidad y Apropiación de Recursos para Proceso Contractual.

Cordial saludo, Gerente.

Por medio del presente escrito, y en estricto cumplimiento del principio de planeación, presento ante su Despacho la justificación de necesidad para la apropiación de recursos e inicio de los trámites presupuestales y contractuales del proceso que se detalla a continuación:

1. OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO DE BOMBEO DE EMPOAGUAS E.S.P.

2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MILLON PESOS ($ 81.000.000) M/CTE**.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN / CONTRATACIÓN

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **dos (02) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el límite de la presente vigencia fiscal (31 de diciembre de 2026).

4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con las políticas de planeación institucional, este gasto se encuentra plenamente alineado y articulado con los instrumentos de planeación de la empresa, esta necesidad está contemplada y amparada en el Acuerdo No 002 de 2024 emitido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare (EMPOAGUAS E.S.P.), denominado Plan de Gestión y Resultados 2024 – 2027, dentro del cual se estipuló formalmente su vinculación a los siguientes componentes estratégicos:

Línea Estratégica: Calidad del Servicio

Proyecto: Rehabilitación de los componentes del Sistema de Acueducto.

Meta - Producto	Indicadores
Reposición y mantenimiento de Equipos de respaldo y contingencia el sistema de potabilización: dosificadores. electrobombas. planta de respaldo perkin.	Porcentaje de Ejecución del Plan de Mantenimiento en componente equipamiento

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La presente contratación es indispensable para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos y contractuales de la Subgerencia Operativa de EMPOAGUAS E.S.P., en desarrollo de su objeto institucional y con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia, confiabilidad y seguridad operacional de la infraestructura vinculada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios a su cargo, requiere adelantar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema electromecánico de bombeo. La necesidad se encuentra asociada a la conservación y disponibilidad de los equipos que permiten la operación del sistema, así como a la prevención de fallas que puedan afectar su funcionamiento y, por ende, la continuidad operacional del servicio.

Por lo anterior, solicito muy amablemente su **Visto Bueno (VB)** en el espacio dispuesto al final de este documento, con el fin de continuar con el trámite ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para la correspondiente expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Atentamente,

GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS
Subgerente Técnico Operativo

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LA GERENCIA GENERAL

En mi calidad de Gerente General y ordenador del gasto de EMPOAGUAS E.S.P.:

DESICIÓN	ACCIÓN	FECHA	FIRMA
APROBADO	Remítase a la Subgerencia Administrativa y Financiera para verificación de viabilidad y expedición de CDP.	25-09-2026	
RECHAZADO	Motivo:		